



Sesión: 137
Fecha: 02-03-2021
Hora: 10:32

Proyecto de Resolución N° 1446

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adecuar el Plan Paso a Paso con el fin de adecuar una nueva franja horaria para la práctica de actividad física en el horario que se indica.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 140
Fecha: 04-03-2021
A Favor: 102
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Erika Olivera De La Fuente
- 2 Andrés Celis Montt
- 3 Miguel Mellado Suazo
- 4 Ximena Ossandón Irrazábal



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADECUAR EL PLAN “PASO A PASO” CON EL FIN DE ESTABLECER UNA NUEVA FRANJA HORARIA PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL HORARIO QUE INDICA .

Considerando:

1. Que la pandemia COVID-19 ha significado un duro período de la población cuyos múltiples efectos han significado el confinamiento de millones de personas en sus hogares, limitando sus actividades familiares, laborales, académicas, sociales, culturales y deportivas.
2. Que en relación con el deporte y el evidente cierre o suspensión de funcionamiento de miles de gimnasios en el país, de estadios o establecimientos municipales, entre otros espacios públicos para la actividad física, se ha debido realizar, forzosamente, la práctica del deporte en los respectivos hogares, con todos los problemas que acarrea la limitación del espacio e implementación.
3. Que la práctica de actividad física y deporte resulta primordial hoy en día en vista a los índices de salud, particularmente de obesidad, en nuestro país. Se estima que en nuestro país cerca del 74% de la población adulta sufre de sobrepeso u obesidad, índice que pone a Chile como el país con mayor obesidad dentro de la OCDE. Esto se concreta en mayores riesgos de otro tipo de enfermedades tales como diabetes, hipertensión arterial, hipercolesterolemia o el aumento del riesgo de enfermedades del corazón, e incluso diversos tipos de cáncer.
4. Que el Plan “Paso a Paso” actualmente contempla una franja horaria matutina que va desde las 7 hasta las 8 am, la cual ha sido correctamente usada por miles de deportistas amateur, constituyéndose como un horario valorado por la población en general dentro de este contexto de pandemia, especialmente en las comunas que aún se encuentran en cuarentena o en etapa de transición.
5. Que, aun considerando lo anterior, existe un importante número de personas que, por razones laborales u otras, el horario anteriormente señalado no les acomoda para la práctica deportiva, principalmente porque en dicho horario se encuentran camino a sus respectivos trabajos. En razón de ello, se hace



necesario implementar una nueva franja horaria en las tardes y noches, entre las 19 y 21 hrs, con la finalidad de que quienes no pueden ejercitarse en la mañana puedan hacerlo de manera individual durante las tardes, la cual se sumaría a la franja horaria matutina que ya está contemplada.

6. Que creemos que es primordial para la salud de los chilenos dar la posibilidad de que entrenen y se ejerciten aquellas personas que por motivos laborales u otros no pueden hacerlo en las mañanas, siempre respetando las medidas y resguardos sanitarios tomados por la autoridad, dependiendo de la fase del plan paso a paso en la cual se encuentre la comuna.

Por todo lo anterior es que se solicita lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a S.E. Presidente de la República instruir a las autoridades sanitarias respectivas la adecuación del Plan Paso a Paso para establecer una nueva franja horaria para la actividad física y deportiva entre las 19 y 21 horas y en las mismas condiciones actuales para el uso de la franja horaria matutina, indicando las medidas sanitarias respectivas para su uso seguro.



Erika Olivera De la Fuente

H. Diputada



ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

